

PRÓFUGOS Y EXILIADOS EN LA REGIÓN CIRCUMPIRENAICA OCCIDENTAL EN LOS SIGLOS VI-VII D.C.

FUGITIVES AND EXILES IN THE WESTERN PYRENEES FROM 6TH TO 7TH CENTURIES A.D.

Jokin LANZ BETELU¹

Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU)

Recibido el 29 de junio de 2017.

Evaluado el 31 de enero de 2018.

RESUMEN:

Durante la Antigüedad Tardía las fuentes literarias constatan un importante flujo de huidos y exiliados vinculados al territorio aquitano-vascón o que buscaban refugio en él. Algunos obispos y aristócratas perseguidos por la justicia, habitualmente de origen franco o aquitano, aunque posiblemente también visigodo, trataron de huir refugiándose en iglesias o en territorios limítrofes como es la propia Vasconia. En ambos casos, los exiliados y aquéllos que huían o se acogían a lugar sagrado suponían un significativo foco de conflictos que, en ciertas ocasiones, estuvieron en el origen tanto de violentas represalias como de iniciativas diplomáticas que buscaban aplacar o, al menos, aliviar, las tensiones que pudiesen ocasionar. A pesar de que fue durante el s. VIII d.C. cuando Vasconia y el Ducado de Aquitania conocieron su clímax y decadencia como refugio de prófugos y exiliados, en este estudio trataremos de realizar un acercamiento a los inicios de dicho fenómeno dejando el siguiente periodo para otra ocasión.

ABSTRACT:

During Late Antiquity written sources mention an important movement of fugitives and exiles linked to Aquitaine or Vasconia. Some Frankish, Aquitanic or even Visigothic bishops and noblemen who were fleeing justice tried to find refuge or at least buy some time, by seeking refuge in a church or a foreign territory like Vasconia, out of the reach of their enemies. In both cases, those people that fled or found shelter on sacred ground became an important source of conflict that sometimes triggered diplomatic actions aimed to resolve them. Although Vasconia and the duchy of Aquitaine known their climax and decline as refuge of exiles during the 8th century AD, in this work we will try to do an approach to the beginning of this dynamic leaving the next period for another occasion.

PALABRAS CLAVE: Vascones, aquitanos, merovingios, visigodos, prófugos, exiliados.

KEY-WORDS: *Vascones, Aquitains, Merovingians, Visigoths, fugitives, exiles.*

¹ Doctor en Historia Antigua en la Universidad del País Vasco. Este trabajo se ha realizado en el contexto del proyecto de investigación de MINECO HAR 2013-42615-P, dentro del área de Historia Antigua, del Departamento de Estudios Clásicos de la Facultad de Letras de la UPV-EHU. E-mail: jokinlanz@gmail.com.

I. Introducción

Durante la Antigüedad, aquellos que eran perseguidos por la justicia podían hallar su salvación o al menos, conseguir algo de tiempo, refugiándose en una iglesia o en un territorio extranjero fuera del alcance de sus enemigos. En ambos casos, los reos huidos o acogidos a suelo sagrado constituían un importante foco de conflictos que en algunos casos derivaron en acciones diplomáticas o represivas con el objetivo de la resolución de los mismos. Asimismo, aquellos que buscaban cobijo en territorios fuera del alcance de sus enemigos, podían unir sus fuerzas con las gentes del lugar e incitarles a que se unieran a su causa, puede que prestándoles apoyo militar. El declive y la desaparición del Imperio Romano de Occidente en el siglo V², trajo consigo la definitiva repartición y reorganización de sus territorios entre diversas autoridades encarnadas en su gran mayoría por pueblos de origen germánico. Con la constitución de los nuevos centros de poder independientes, se establecieron fronteras a veces vagamente delimitadas que, en consecuencia, propiciaron que las comunidades asentadas en las mismas se desarrollasen de acuerdo con su posición periférica respecto a las autoridades regias, como es el caso del entorno circumpirenaico occidental y, más concretamente, el territorio vascón³, favoreciendo en este caso su constitución como destino de aquéllos que huían de la justicia goda o franca⁴.

En esta ocasión trataremos de realizar un acercamiento al derecho de asilo en lugares sagrados practicado por sujetos vinculados de una u otra manera al entorno circumpirenaico occidental y al proceso de transformación del territorio en refugio de prófugos y exiliados durante los siglos VI y VII, dejando para otra ocasión los hechos que conciernen al s. VIII, periodo en el que la condición de Vasconia como refugio de huidos experimentó su época dorada, como de declive⁵. No obstante, antes de abordar el caso vascón creemos necesaria una breve contextualización en torno a los prófugos y huidos durante la Antigüedad Tardía.

² Todas las fechas señaladas a lo largo del artículo son d.C.

³ El territorio calificado de “vascón” por las fuentes grecorromanas en los siglos I-II abarcaría, a grandes rasgos, la mayor parte de la actual Comunidad Foral de Navarra, con una franja norte con salida al mar que hoy es identificada con la región guipuzcoana de Bajo Bidasoa; delimitada por el noreste por los Pirineos; Jaca y el territorio aragonés de las Cinco Villas al este con una prolongación hacia el sur hasta la localidad zaragozana de Alagón; y al sur-oeste algunas zonas del norte de la actual provincia de La Rioja, como las ciudades de Calahorra y Alfaro. Varios investigadores nos ofrecen una interpretación de los límites generales con cierto grado de detalle: Pérex 1986; Sayas 1994, 186-195; Blázquez 2007-2008, 112-113. Aunque a grandes rasgos podamos identificar para el siglo VII una región llamada Vasconia que tiene como límite el Garona al norte y el Ebro a su paso por el solar vascón de época clásica al sur, los límites del territorio de los vascones tardíos dependían de su constantemente variable grado de sujeción a los reinos merovingios y visigodo, por ello no somos capaces de precisar con detalle los límites geográficos de la región (Moreno 2015, 350). Asimismo, al igual que el profesor Moreno, somos de la opinión de que la aplicación geográfica del topónimo “Vasconia” y del etnónimo “vascones” al norte de los Pirineos a partir del s. VII, no se debe de ninguna manera a una expansión física de la comunidad vascona respecto al territorio que ocupaba la comunidad homónima en época romana, sino a un corrimiento onomástico o a una adaptación de estos términos a una realidad que se nos escapa, un fenómeno común durante el periodo tardío en Occidente. Sirva como ejemplo el caso de los *mauri* del norte de África, analizado con gran maestría por el difunto profesor Modéran (2003, 308-309, 398, 421, 443 y 728). Esta supuesta “expansión vascona” ha suscitado un debate historiográfico que a día de hoy continúa en vigor, véase: Larrañaga 1985; Lanz 2016, 43-45.

⁴ Tal como han sugerido algunos investigadores: Sayas 1994, 448-450; Torregaray 2001-2002, 442; Lanz 2017a, 220-224.

⁵ Véase Rouche 1979, 120-129 y Besga 2003, 56. Asimismo, hemos decidido no incluir en este estudio las penas de destierro que afectaron a varios notables del entorno circumpirenaico occidental durante los siglos VII-IX, análisis que esperamos publicar en breve en otro trabajo.

II. Huidos y exiliados en Occidente durante la Antigüedad Tardía

Durante la Antigüedad refugiarse en un templo y, ya en el periodo imperial romano, echarse a los pies de la estatua del *princeps*, eran las opciones habituales para todos aquellos que huían de la justicia, o en el caso de los esclavos, de sus amos⁶. Con la expansión del cristianismo, el fenómeno cobró fuerza y se tendió a regularizarse como nos muestran las medidas tomadas en los Cánones Conciliares del s. IV. En éstos, se obligaba a los obispos a interceder en favor de todo aquel que se refugiase en la iglesia fuese cual fuese la condena por la que huía⁷. Ya para el año 409, los emperadores Honorio y Arcadio reconocieron el derecho de asilo en las iglesias al establecer que toda persona que se refugiase en ellas no podría ser sacada por la fuerza. Una vez cayó el Imperio Romano de Occidente, en las jurisdicciones de las monarquías franca y visigoda la actitud eclesiástica hacia aquellos que pedían *confugium* en sus templos no cambió demasiado⁸. Así, el príncipe visigodo Hermenegildo, cuando en el 584 la revuelta contra su padre Leovigildo tocaba a su fin, buscó asilo en una iglesia cordobesa y solamente salió de allí bajo la promesa de que no sufriría ningún daño⁹.

La ausencia o progresiva desaparición de autoridades administrativas imperiales durante el s. V propició el cambio de rol de los obispos que, ante la presencia bárbara, fueron convirtiéndose en los máximos representantes de las *civitates* donde residían, especialmente durante situaciones desesperadas¹⁰. Como ejemplo cercano a la región que estudiamos, tendríamos el asalto bagauda del 449 a la ciudad de *Tyriassona* (Tarazona, Zaragoza) donde perecieron los *foederati* que se habían refugiado en la iglesia de la *civitas* junto con el obispo León, que también murió a causa de las heridas¹¹. Según Arce, León se habría encargado de la defensa de la ciudad y al verse acorralado, se habría refugiado en la iglesia acogiéndose al derecho de *asylum*¹². La capacidad de los obispos de asumir el papel de *defensor civitatis* se basaba en su carisma como autoridad de orden moral y religiosa en el interior de sus obispados. De este modo, este cargo eclesiástico se volvió muypreciado y las elecciones episcopales fueron politizándose llegando a superar, en la mayoría de las *civitates*, el marco anterior estrictamente religioso desatando auténticas competiciones entre las aristocracias locales por alcanzar el puesto, elección en la que se tenía en cuenta las labores diplomáticas y de mediación realizadas anteriormente por los candidatos¹³.

Tal como lo advierten algunos investigadores, la historiografía moderna que trata la Antigüedad Tardía confunde en ocasiones la pena de exilio con el destierro voluntario o la fuga, debido a las concepciones contemporáneas que se tienen de estos términos¹⁴. En los siglos V-VII existen numerosos casos de desplazamientos de gentes que huían de sus hogares debido a las migraciones bárbaras o a las persecuciones políticas y religiosas. En estos casos las autoridades confiscaban los bienes de los huidos y les privaban de sus derechos¹⁵. Las fuentes literarias recogen que fueron numerosos los religiosos que, provenientes del Imperio Romano de Oriente, buscaron cobijo en los reinos bárbaros de Occidente al igual que varios provinciales africanos que se trasladaron a la Europa insular o continental huyendo de la migración vándala y de sus persecuciones religiosas¹⁶. Hidacio menciona en su crónica a un sacerdote oriental llamado Germán llegado en el 435 a Hispania y tenemos constancia de que varios monjes africanos también buscaron cobijo en

⁶ Véase las fuentes recogidas en Rico 2005, 217-220 y 411-415; Mentxaka 2011, 172-186.

⁷ Mentxaka 2011, 187.

⁸ Osaba 2006, 302-322; 2011, 193-194..

⁹ Iohan Bicl. 65; Greg. Tur. *Hist.* 5.38; 6.43. Para este caso en concreto: Castellanos 2007, 137-138.

¹⁰ Mazza 1986; Mathisen 1993, 87-93; Castellanos 1998, 173-174; Mazzarino 2003; Sanz Serrano, 2009, 490-492; Brown 2012, 126-127; Becker 2013, 132-133.

¹¹ Hyd. 141.

¹² Arce 2005, 266.

¹³ Becker, 2013, 134-136; 2014, 58-59.

¹⁴ Véase la bibliografía recogida en: Frighetto 2015, 120.

¹⁵ Isid. *Hist. Goth.* 51.

¹⁶ Vallejo 2002, 157 y notas 10 y 11; 2012, 81.

territorio hispano¹⁷. Asimismo, algunos judíos hispanos tuvieron que emigrar a la Galia tras negarse a abrazar el cristianismo por exigencia del rey godo Sisebuto y poco después¹⁸, tras ser vencidos por los ávaros, un gran contingente de búlgaros se vio en la necesidad de pedir asilo al rey franco Dagoberto¹⁹. Dentro de los reinos visigodo y merovingio hallamos varios ejemplos de fugitivos que buscaron protección huyendo a regiones que estaban fuera del alcance de sus perseguidores, sea por su carácter periférico o porque estaban en manos de autoridades extranjeras. Así, en el 559 Chramn, en la última fase de su rebelión contra su padre Clotario I, se refugió con su esposa e hijas en Bretaña junto al *comes* de los bretones Chonoobro²⁰. En cambio, Gundovaldo, una vez fue rechazado por su supuesto padre, buscó la protección del general bizantino Narsés, que en aquellos momentos se encontraba en Italia, para luego marcharse a Constantinopla²¹. Sin embargo, el noble bizantino Ardabasto, huyendo del emperador Constante II, buscó protección en la corte visigoda de Chindasvinto²². Con el avance del Islam no fueron pocos los que en un principio emigraron del norte de África a Sicilia y a Hispania, para después trasladarse más al norte y a Italia²³, pero este último hecho histórico nos lleva más allá del periodo cronológico al que trataremos de acercarnos en este trabajo.

Tras este breve marco teórico, procederemos a continuación a analizar dichos fenómenos en el ámbito aquitano-vascón en los siglos inmediatos a la desaparición del Imperio Romano de Occidente.

III. Prófugos y exiliados en la región circumpirenaica occidental en los siglos VI-VII d.C.

Las migraciones de los pueblos bárbaros, en nuestro caso las de los vándalos, suevos y alanos a comienzos del s. V, contribuyeron a la desestabilización de la autoridad imperial en occidente, favoreciendo que prosperasen usurpaciones como la de Constantino III que facilitaron el asentamiento de estos pueblos en distintos puntos del imperio²⁴. Las citadas comunidades bárbaras no tardaron en llegar hasta el suroeste galo, siendo las provincias aquitanas y la novempopulana algunas de las más castigadas de toda la Galia según algunos autores tardíos²⁵, e irrumpieron poco después en Hispania²⁶. A pesar de que Hidacio realice comentarios apocalípticos referentes a saqueos cuando habla de manera genérica sobre el territorio hispano²⁷, no podemos asegurar que las correrías de estos pueblos afectasen a la vertiente sur del entorno circumpirenaico occidental por lo menos hasta mediados del siglo, ya que a partir del 411 los bárbaros que atravesaron los Pirineos se establecieron en lugares más distantes, dejando la Tarraconense y gran parte de la Novempopulania bajo la autoridad imperial, al menos nominalmente²⁸. Además, hasta

¹⁷ Hyd. 106 y VPE 3.1.

¹⁸ Isid. *Chron.* 416.

¹⁹ Las llamadas Crónicas de Fredegario, 4.72.

²⁰ Greg. Tur. *Hist.* 4, 20. En torno a la revuelta de Chramn contra su padre: Rouche 1979, 62-66.

²¹ Greg. Tur. *Hist.* 6, 24.

²² Para las fuentes: Vallejo 2012, 410.

²³ Véase las fuentes recogidas en: Vallejo 2002, nota 51. Con la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica, el obispo de Toledo huyó a Roma (*Chron. Muz.* 53).

²⁴ Sanz Huesma 2005, 321

²⁵ Hier. *Epist.* 123.15-17; Isid. *Hist. Wand.* 71.1; Orien. *Comm.* 2.184; Salv. *Gub. Dei* 7.12. La *civitas Vasatica* (actual Bazas) y su región fueron hostigadas por un *rex* llamado *Gausericus*, individuo mencionado únicamente por esta fuente, al mando de unos *barbari* (Greg. Tur. *Glor. Mart.* 12), quizá identificables con el rey Gunderico y sus vándalos.

²⁶ Sobre el debate historiográfico en torno a la entrada de estos bárbaros en Hispania, véase Sanz Serrano 1986 y la bibliografía citada en: Lanz 2017a, 117.

²⁷ Véase Dimas, Gozalbes, 2012, 205.

²⁸ Para el caso de la Tarraconense: Besga 2001, 110; Arce 2005, 191. Algunos investigadores opinan que algunas *civitates* novempopulanas estarían incluidas en el *foedus* desde el principio (Rouche 1979, 23; Modéran

mediados del s. V las fuentes escritas se mantienen casi mudas respecto al territorio que analizamos²⁹, un silencio relativo que se ve trastocado con las razias protagonizadas por los bagaudas tarraconenses entre los años 441 y 454 y el ataque de diferentes grupos bárbaros. En cuanto a los primeros, la única fuente al respecto, la Crónica de Hidacio, los cita en cinco ocasiones anotando de manera escueta sus tropelías y sus enfrentamientos con los ejércitos enviados por Roma para aplastarlos. El hecho de que exista consenso entre los historiadores en torno a la ubicación de los bagaudas *aracellitani*, mencionados por el obispo de Chaves en el 443, dentro del territorio atribuido tradicionalmente a los vascones de época imperial³⁰, no debe inclinarnos a pensar que la comunidad vascona participase activamente en el movimiento, aunque tal vez sí lo hicieran vascones a título individual³¹. Lo que realmente resulta innegable, es la carencia de informaciones concretas sobre ese carácter hostil y hasta cierto punto belicoso de la comunidad vascona en los últimos siglos del Imperio Romano de Occidente, actitud que dificulta su plena identificación con los bagaudas³². Como hemos adelantado, la región también sufrió las correrías de varios grupos bárbaros llegados por tierra³³, como por mar³⁴. Tal como lo señala el investigador Álvarez Jiménez, la desaparición del *limes* marítimo que protegía el Canal de la Mancha, el *litus saxonicum*, expuso los territorios romanos que miraban al Atlántico a los constantes ataques de los piratas bárbaros, “aunque los testimonios de los que disponemos de acontecimientos piráticos en estas áreas sean insuficientes si bien lo bastante

2011, 243-244; Delaplace 2015, 175). Mussot-Goulard en cambio, piensa que los visigodos dominarían la Novempopulania entera desde el 418 (1999, 84).

²⁹Hacia los años 413-414, en recompensa por los servicios prestados contra el usurpador Jovino, los visigodos fueron acogidos en *Burdigala* (Burdeos) en calidad de *hospites*. Sin embargo, ante la tardanza de los víveres que se les había prometido, saquearon la ciudad y sitiaron con la ayuda de algunos alanos, aunque sin mucho éxito, la *civitas Vasatica* (actual Bazas, Landas), para después trasladarse a *Barcino* (actual Barcelona). Véase Lanz 2015b, 99-106. Para el itinerario seguido por los visigodos desde su entrada al Imperio Romano hasta llegar a *Barcino*: Sanz Serrano, 2009, 95-125 y 131-36.

³⁰Hyd. *Chron.* 128. Los investigadores identifican la *Aracaeli* de los bagaudas *aracellitani* en distintos puntos de la geografía navarra, entre los cuales predominan dos posibilidades, el yacimiento del monasterio de Zamartze, dentro del término de Uharte Arakil, y el despoblado medieval de Araciel, cerca del municipio de Corella, opción que consideramos más factible por su proximidad al entorno de acción de la bagaudía hispana. Véase la bibliografía citada en: Lanz 2016, 51-52.

³¹Evitando en cierta medida las ideas acuñadas por Barbero y Vigil sobre la conexión del movimiento bagauda con los vascones tardoimperiales (1988, 46), varios historiadores han caracterizado la bagaudía hispana como un fenómeno que tiene su epicentro en el Valle del Ebro y compuesto por las gentes del lugar, en opinión de Arce puede que unidos a grupos bárbaros (2005, 161), sugiriendo que tras el término de *bacaudae* pueda esconderse una realidad que desconocemos, quizá un posible mecanismo de autogobierno silenciado por las fuentes (Bravo 1984, 257-258 y 263-264; Castellanos 1994, 121-122; Sánchez León 1996; Martín Viso 2006, 107-108; Moreno 2006a 275-276; 2006b, 25-26; Barenas 2007, 85-86; Sanz Serrano 2009, 270). Los investigadores Olcoz y Medrano han desarrollado esta idea vinculándola en uno de sus trabajos con los bagaudas galos, con el obispo Silvano de Calahorra y con la organización eclesiástica local (2010, 298-299).

³²Existe sobre esta cuestión un debate historiográfico totalmente estéril que ha desestabilizado en cierta manera las investigaciones en torno a los vascones tardoimperiales (Lanz 2016, 46-49).

³³En el 449 el rey suevo Rechiario saqueó *–depraedatio–* las “Vasconias” (Hyd. 140) y siete años más tarde invadió con un gran ejército *multitudine regiones provinciae tarraconensis*, realizando una vasta *depraedatio* y llevándose consigo muchísimos prisioneros (Hyd. 172).

³⁴Conocemos al menos un ataque por mar al territorio en cuestión, concretamente el realizado por 400 piratas hérulos en las costas de *Cantabria* y *Vardullia* en el 456 (Hyd. 164). Empero, es posible que ésta no fuese la única acción pirática, ya que según las versiones de la *Vita* de San Severo, hacia el 445 pudo haberse dado una escaramuza entre unos vándalos llegados por mar y unas tropas godas que guarnecían el *castrum* de Palestion cerca del actual Saint-Sever, en las Landas (Goulard, 1998, 293-297; Lanz, 2017a, 126 y 175). Además, algunos años más tarde Sidonio Apolinario menciona en una carta cómo su amigo Namatio que residía en la *civitas Santonum*, actual Saintes, mandó movilizar la flota *contra Saxonum archipiratae* que rondaban las costas aquitanas (*Ep.* 8.6.13), quizá afectando también a las novempopulanas (véase Larrañaga, 1988; Fernández López, 1994, 25; 2002, 295, nota 6). En la segunda mitad del s. V, en los alrededores de Nantes y de Saintes algunos textos hagiográficos señalan la presencia de piratas, que algunos han querido identificar con bretones y otros con sajones (véase Courcelle 1947, 176-177, nota 3).

Antesteria

ISSN 2254-1683

Nº 7 (2018), 263-281

representativos³⁵. Una de las últimas referencias literarias que tenemos del s. V sobre el territorio señala que en el 472 los visigodos ocuparon militarmente la provincia Tarraconense anexionándola a su reino con capital en Toulouse. La ofensiva se efectuó por ambos extremos de los Pirineos y en el caso occidental el *comes* godo *Gauterit* penetró a las Hispanias *per Pampilona* tomando *Caesaraugusta* y las *vicinas urbes*³⁶ y la resistencia ofrecida por la nobleza tarraconense fue quebrada en una sola batalla³⁷. Una vez que se produjeron estos hechos, las fuentes escritas enmudecen respecto al territorio hasta bien entrado el s. VI³⁸.

Avanzada la segunda mitad del citado siglo, la aparición en las fuentes escritas de unos vascones hostiles hacia sus vecinos francos y visigodos en ambas vertientes de los Pirineos constituye toda una novedad³⁹. La frecuente fragmentación política de los francos merovingios al norte de los Pirineos y la ausencia de una dinastía fuerte ligada al trono visigodo de Toledo generaba entre las diferentes familias reales y aristocráticas una competencia brutal que a menudo derivaba en regicidios, contiendas civiles y la aparición de numerosos usurpadores que, en varias ocasiones, fueron apoyados por fuerzas externas o periféricas, como suevos, bizantinos, francos o vascones. En este contexto, el control efectivo del solar vascón por parte de francos y visigodos se veía reducido durante ciertos periodos de tiempo que, unido a la actitud violenta de los vascones⁴⁰, así como su predisposición a tomar parte en las guerras internas de sus vecinos, hacían del entorno circumpirenaico occidental una región apta para aquellos que buscaban refugio o pretendían hallar apoyo militar para futuras empresas⁴¹.

La usurpación de Gundovaldo sirve como precedente a esta realidad que se irá formando durante el s. VII, ya que recalca de alguna manera la percepción que se tenía de la región como lugar periférico y estratégico a dominar. Gundovaldo fue un supuesto hijo ilegítimo del rey merovingio Clotario I que, rechazado por éste, había pasado parte de su

³⁵ 2013, 97. De hecho, Orencio de Auch, en las referencias de índole apocalíptico que hace al mencionar las migraciones bárbaras, señala que ni siquiera las regiones galas inaccesibles desde el mar se libraron de la destrucción y del saqueo (*Comm.* 2, 165-188).

³⁶ *Chron. Gal. a. DXI*, 651. Al final del reinado de Eurico (466-484) tuvo lugar una persecución por parte de los visigodos todavía arrianos contra los cristianos católicos en el suroeste galo (*Greg. Tur. Hist.* 2.25), aunque las fuentes no lo recojan, es posible que algunos de los perseguidos trataran de refugiarse en Vasconia.

³⁷ *Isid. Hist. Goth.* 34, 8.

³⁸ Besga piensa que la ocupación del territorio novempopulano por las fuerzas francas tras la batalla de Vouillé debió realizarse con facilidad, no sobrepasando por el momento una autoridad superficial, al igual que ocurría con los visigodos (2001, 121).

³⁹ En torno a la batalla de Vouillé (507) que llevó a la conquista franca de la mayor parte del territorio godo en la Galia y la migración de los godos a Hispania: Castellanos, 2006, 215-222; Sanz Serrano 2009, 220-222; Arce 2011, 120-121.

⁴⁰ Las fuentes escritas coinciden en cierta medida con las arqueológicas, ya que a partir de la década de 1990 han sido halladas y reinterpretadas en Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra varios yacimientos con armas y ajuares típicos del norte del Pirineo fechables entre los siglos VI y VII (véase la bibliografía al respecto en: Larrea, Pozo 2015, 64-67; para los hallazgos de Gipuzkoa: Quirós *et alii* 2009, 484; Ceberio, Sarasola 2014, 351).

⁴¹ Como antecedente, podríamos tener en cuenta el caso del abuelo y bisabuelo de Ausonio de Burdeos, miembros de una poderosa familia de la *Lugdunense* y Vienna que durante el llamado *Imperium Gallicum*, hacia los años 270-274 fueron proscritos por el emperador galo Tétrico. En su huida, padre e hijo llegaron hasta *Aquae* (actual Dax, Landas) instalándose en la *civitas* (Aus. *Parent.* 4, 1-15). Siglos más tarde, Félix, el obispo de Nantes, hombre de gran experiencia política y diplomática (*Greg. Tur. Hist.* 4, 4; 5, 5; 5, 31; 5, 49), fue el causante de una querrela de carácter familiar que, de manera indirecta, pudiera hacer referencia a la percepción que tenían las autoridades francas de la antigua Novempopulania como lugar remoto y adecuado para huir o enviar a alguien al exilio (McDermott 1975, 18). Así, hacia el 580, Félix negó a su sobrina que contrajera nupcias con el notable Papoleno, pero este último la sacó por la fuerza de un oratorio y se refugiaron en la iglesia de san Albino. El obispo montó en cólera y, tras enredar a la muchacha con engaños, la separó de su prometido, le impuso el hábito y la confinó en un monasterio de la *urbs* de los *Vasatenses* (actual Bazas, Landas).

vida exiliado en la Italia bizantina y en Constantinopla⁴². Clotario, que en el 558 había logrado reunificar los reinos francos, murió tres años más tarde y sus dominios fueron repartidos entre sus cuatro hijos legítimos. Los territorios aquitanos fueron a parar a tres de ellos: Gontrán recibió Saintes, Angoulême, Périgueux, Agen y Oloron; a Sigeberto le fueron concedidas Tours, Poitiers, Albi, Aire, Couserans y *Lapurdum* (actual Bayona, País Vasco francés); y a Cariberto I, Limoges, Cahors, Bazas, Bordeaux, Comminges, Dax, Bigorre, Béarn, Eauze, Auch, Lectoure y Toulouse⁴³. Ésta división desigual creó tensiones que en más de una ocasión desencadenaron conflictos armados, haciendo de Aquitania uno de los escenarios habituales de los conflictos internos que se sucedieron entre los distintos reinos merovingios. Para el 582 casi toda la Aquitania, salvo algunas *civitates*, estaba en manos de Chilperico. Fue por estas fechas cuando el pretendiente Gundovaldo desembarcó en Marsella con una cantidad ingente de dinero. En su afán por reclamar sus derechos al trono de París, se le acercaron numerosos notables y obispos del sur de la Galia⁴⁴, entre otros, los encargados de defender la frontera aquitana: el *comes* Garacario y el *dux* Bladastes de Burdeos, así como el *dux* de Toulouse Desiderio. Con la ayuda de estos nobles, el usurpador levantó un ejército y aprovechando que Chilperico I había muerto en septiembre del 584 dejando como único heredero a un niño de cuatro meses⁴⁵, fue proclamado en Brive-la-Gaillarde rey de las posesiones que tenía el difunto monarca neustriano en Aquitania, mostrando la intención de apoderarse gradualmente de todo el reino de Neustria⁴⁶. No obstante, el rey merovingio Gontrán de Burgundia, decidido también a sacar provecho del vacío surgido tras la muerte de su hermano Chilperico, no aceptó la legitimidad del pretendiente y lanzó un ejército con el fin de eliminarlo y apoderarse de los territorios que constituían el nuevo reino aquitano⁴⁷. Sitiados Gundovaldo y su ejército por las fuerzas del rey de Burgundia en *Convenae* (Saint-Bertrand-de-Comminges, Alto Garona), varios de los seguidores del usurpador desertaron de su lado refugiándose en la iglesia de San Martín de Tours, entre ellos los ya mencionados *Bladastes* y *Garacarius*, a los que se unieron algo después el notable *Chariulfus* oriundo de *Convenae* y el *dux* sajón *Chuldericus*⁴⁸. Que dichos acontecimientos se trasladaran a Tours nos alejan del entorno circumpirenaico occidental, empero, la estrecha vinculación que tenían estos hombres con la región y la parquedad de las fuentes escritas que disponemos para la misma en cuanto al empleo del derecho de asilo sagrado durante este periodo, nos brinda la ocasión para hablar de ello, ya que resultan de vital importancia para el ámbito diplomático, pues la situación de bloqueo que se creó entre los reos y la justicia fue resuelta en la mayoría de las veces mediante embajadas encabezadas por el obispo Gregorio de Tours.

Como hemos visto, los afectados constituían cuatro personalidades en total y todos ellos buscaron *confugium* en la basílica de *sancti Martini* de Tours. En cuanto al *comes*

⁴²Aunque el origen real de Gundovaldo es más que dudoso, Gregorio de Tours, única fuente al respecto, parece que lo da por válido. Asimismo, el obispo, aunque no lo admite abiertamente, se ve que simpatizaba con la causa del usurpador (Goubert 1956, 52; Wood 1993, 264).

⁴³Rouche 1979, 58 y 66-67. En torno a la repartición que hizo Clotario entre sus hijos: Geary 1989, 144-146.

⁴⁴Sobre las razones que propiciaron el triunfo inicial de Gundovaldo: Goubert 1956, 33-40 y 65-66; Goffart 1957, 91-96 y 98; 2012, 8-11; Zuckerman 1998, 2.

⁴⁵El futuro Clotario II, en estas fechas todavía no había sido reconocido por Gontrán y Childebarto II (Goffart 2012, 10-11).

⁴⁶Rouche interpreta el apoyo ofrecido por los notables aquitanos al usurpador como una apuesta de éstos por obtener un marco político propio (Rouche 1979, 66-77; véase también Bachrach 1994, 93). El concilio celebrado por Gundovaldo en Burdeos para la consagración de Faustiano como obispo de Dax, apartando de dicho cargo a Nicetio, además de contar con la colaboración de algunas personalidades de la región, entre otros Orestes, obispo de Bazas (Greg. Tur. Hist. 7.31; 8.20), confirma el control efectivo que alcanzó el pretendiente sobre el territorio.

⁴⁷Goubert 1956, 46; Bachrach 1994, 110-11.

⁴⁸Greg. Tur. Hist. 7, 37; 7, 43; 8, 6; 8, 18. En cuanto al *dux* Desiderio, éste buscó cobijo en algún *castrum* cuya ubicación desconocemos (Greg. Tur. Hist. 7, 43), pero parece que obtuvo el perdón real, ya que ese mismo año lo vemos combatir a las órdenes de Gontrán en la Septimania visigoda, donde murió en combate (Greg. Tur. Hist. 8.45). En cuanto a Wadón, antiguo mayordomo de Rigunta que también apoyó a Gundovaldo, tras la caída del usurpador buscó la protección en la corte de la reina Brunequilda de Austrasia (Greg. Tur. Hist. 7, 43).

Burdegalensis Garacharius y el *dux Bladastis*, el mismo obispo Gregorio de Tours ideó una pequeña estratagema para que obtuviesen el perdón real: viendo que anteriormente con ruegos no había conseguido nada, se presentó ante Gontrán diciéndole que su *dominus* le había enviado en *legatio* ante él pidiéndole el perdón para el *dux* y el *comes*⁴⁹. El rey, *obstupefactus*, preguntó al obispo por la identidad de dicho *dominus*, ante lo cual el turonense respondió: *Beatus Martinus*. Entonces Gontrán ordenó que el *dux* y el *comes* fueran llevados a su presencia. Tras reprocharles sus muchas perfidias y perjuros, les devolvió su favor y les restituyó todo lo que se les había quitado⁵⁰. Aunque de forma parcial, en este pasaje podemos apreciar el protocolo que seguían los embajadores en las cortes merovingias: cuando se le daba audiencia al *legatus* y se le concedía la palabra, éste debía realizar la *salutatio* formal al rey y procedía a presentar el motivo de su llegada. Una vez terminaba, el monarca debía transmitirle su respuesta. Empero, para poder emprender una conversación con el rey, el embajador debía actuar con astucia intentando sorprender al soberano para que éste abandonase las formalidades y diese la opción de iniciar una conversación más fluida, tal como lo hizo el obispo Gregorio⁵¹.

No sabemos qué ocurrió con Cariulfo, seguramente la *depraedatio* de *Convenae* y sus alrededores a raíz de la guerra contra Gundovaldo habrían mermado su hacienda y, por ende, su capacidad económica. Aun así, no podemos descartar que el obispo de Tours también intercediera por él ante el rey. En cuanto al *dux* sajón Chulderico, al refugiarse en el templo cristiano dejó a su esposa en el reino de Gontrán, siendo utilizada por el monarca como rehén. Pero dicha situación no duró demasiado, pues Gregorio de Tours y sus compañeros enviaron varias embajadas en favor del sajón, consiguiendo su perdón, la liberación de su esposa y el permiso para que el matrimonio residiera en los territorios al sur del Loira, con la condición de que el *dux* no se pasase a Childeberto II, rey de Austrasia y sobrino de Gontrán⁵². Sin embargo, tan pronto fue liberada su mujer, Chulderico se puso al servicio del joven rey y éste le dio el cargo de *dux* de sus *civitates* al sur del Garona⁵³, acontecimiento que comentaremos más adelante. La intervención de obispos en la resolución de conflictos, como hemos citado más arriba, fue un fenómeno habitual durante la Antigüedad Tardía. Concretamente en el entorno circumpirenaico occidental, más allá de la mediación que realizó Gregorio de Tours entre las autoridades regias y los acogidos a sagrado en su iglesia, conocemos las misiones diplomáticas llevadas a cabo por el obispo Orencio de Auch a mediados del s. V ante la corte visigoda de Toulouse, así como en representación de ésta⁵⁴. Asimismo, el obispo *Sidocus* de *Elusa* (Eauze, Gers) y su padre *Palladius* fueron desterrados por la supuesta colaboración con los vascones en una revuelta

⁴⁹ No se nos ha conservado ninguna descripción completa del protocolo seguido por las cortes merovingias ante la recepción de las *legationes*. En las asambleas judiciales, el rey, sentado en su trono, solía estar rodeado de cargos palatinos (*optimati, procures*), de altos cargos públicos (*episcopi, comites, domestici...*), así como de servidores y de guardias (Barbier 2007, 252, notas 82-84).

⁵⁰ *Hist.* 8, 6.

⁵¹ Barbier 2007, 258-259.

⁵² Miranda Zétola interpreta la intervención de Gregorio como un ejemplo del papel habitual de los obispos tardoantiguos como mediadores en los conflictos, presentándose en ocasiones como intermediarios entre los fieles y los santos patronos (2010, 210). Respecto a las *legationes* mencionadas, cabe pensar que fueron organizadas por el turonense, ya que los tres hombres se encontraban refugiados en su iglesia. En el caso de Garacario y Bladastes, Gregorio, única fuente de la que disponemos, admite que en una ocasión anterior intentó, en vano, rogar por ellos ante Gontrán sin que sepamos dónde tuvo lugar la recepción. La vez en que salió airoso, el obispo aprovechó que se encontraba en Orléans pero de ninguna manera da a entender que acudió expresamente porque así le exigía su misión diplomática. Sin embargo, para obtener el perdón para Chulderico, el obispo de Tours contó con la ayuda de otros sujetos, cuya identidad desconocemos. Nos dice que enviaron *saepe legationes* al rey Gontrán y que a base de insistir lograron el perdón del *dux* sajón. Sin embargo, no disponemos de detalles precisos de la *legatio* que propició la salvación del *dux*, aunque parece ser que el obispo tuvo que presentarse ante el rey en Chalon (Greg. Tur. *Hist.* 8, 11).

⁵³ Greg. Tur. *Hist.* 8, 18.

⁵⁴ Las referencias de las fuentes literarias y el análisis histórico de las mismas en: Lanz, 2017, 136-137 y 227-232; y en "A *vir nobilissimus hispanus* in Orientius of auch's *vita*", en prensa.

del 626 contra los francos, implicación que podría interpretarse como un intento de mediación de las autoridades eclesiásticas regionales⁵⁵. El posible destierro de Amando de Maastricht en *Wasconia* podríamos interpretarlo de manera similar, puesto que pudo formar parte del proceso de pacificación del territorio tras su reciente conquista por el rey Dagoberto, como lo veremos más adelante.

Precisamente, el siguiente caso de gentes vinculadas al entorno circumpirenaico occidental refugiándose en un templo cristiano nos lleva hasta el año 636. En dicha fecha, algunos *seniores terrae* vascones, con el fin de consumar la sumisión –*deditio*– acordada tras su derrota ante las tropas del rey merovingio Dagoberto I en el 636⁵⁶, tuvieron que presentarse en el *palatium* de Clichy para jurar lealtad al monarca⁵⁷. Una vez llegaron a la *civitas*, por *temore* ante la reacción del rey, se refugiaron en la *ecclesia domini Dioninsis* y según las llamadas Crónicas de Fredegario, salvaron su vida gracias a la *clemencia* real⁵⁸. La parquedad de las fuentes impide realizar una interpretación adecuada de estos acontecimientos, en opinión de Besga tal vez el pasaje haga referencia a un “resultado magnificado de algún incidente o ceremonia de sometimiento”⁵⁹. Asimismo, el perdón real que recibieron podría explicarse por la necesidad que tenían los merovingios de evitar nuevas tensiones con sus vecinos pirenaicos. Todos estos casos indican que los notables francos, aquitanos, sajones e incluso vascones disponían de al menos un mínimo conocimiento del derecho de asilo en los templos cristianos, hecho que podría indicarnos, al menos, cierto grado de cristianización en el caso de estos últimos⁶⁰. Asimismo, queda confirmada la vigencia del citado derecho en la Galia merovingia incluso para aquellos sujetos acusados de apoyar a usurpadores.

En cuanto al entorno circumpirenaico occidental como refugio de huidos y exiliados, la huida de Chulderico al territorio periférico que constituía en aquellos tiempos la región entre el Garona y los Pirineos es un ejemplo precoz de la dinámica que se creará durante los siguientes años en la zona. Tras la muerte de Gundovaldo, Childeberto habría recuperado las posesiones aquitanas que una vez fueron de su padre Sigeberto, mencionadas más arriba⁶¹. Puede que el rey austrasiano hubiera tenido algo que ver con la petición de amnistía hacia el *dux* sajón Chulderico o, puede que simplemente, la condición que se le impuso de no desertar a la citada región se debiese a que Gontrán quería tener al sajón medianamente vigilado, puesto que sus acciones violentas y su dudosa lealtad eran

⁵⁵ Fred. *Chron.* 4.54. No conocemos el grado de colaboración que habrían alcanzado *Sidocus* y *Palladios* con los vascones ni si actuaron desde la *civitas* de *Elusa*. En torno a la hipótesis de que habría sido una tentativa de mediar o al menos de entenderse entre ellos (Rouche, 1979, 89; Moreno, 2015, 349), mientras que otros investigadores piensan que habría sido una revuelta general propiciada por las circunstancias políticas del momento (Goulard, 1997, 269; Besga, 2001, 193). No obstante, el acontecimiento resulta realmente llamativo porque vemos a los vascones interactuar con una autoridad religiosa, que resulta ser nada menos que el metropolitano de *Elusa*, un hombre que representaba a todos los obispados existentes entre el Garona y los Pirineos. Sin embargo, una vez más la parquedad de las fuentes resulta un obstáculo para indagar más en esta cuestión. Suponemos que padre e hijo fueron juzgados por Clotario II, pero no sabemos dónde fueron desterrados, por cuánto tiempo, si ambos cumplieron la condena juntos, ni las condiciones de su exilio.

⁵⁶ Fred. *Chron.* 4, 78. En torno a dicha *deditio*: Lanz 2015a, 339-340.

⁵⁷ Barnwell sugiere que este pasaje podría ocultar algunas negociaciones, aunque después admite que carecemos de suficiente información para realizar cualquier afirmación (1997, 130 y 132). En torno al *palatium* de Clichy: Barbier 2007, 249.

⁵⁸ *Chron.* 4, 78.

⁵⁹ Besga 2001, 203.

⁶⁰ En este punto, resulta interesante la interpretación de Esteban Moreno, quien nos habla de unos vascones del siglo VIII “catequizados, pero no convertidos” (Moreno 2006a, 265-266). Asimismo, en los últimos años han sido excavados hasta tres templos cristianos vinculados al mundo vascón con restos fechados en los siglos VI-VII, ofreciéndonos información interesante en torno a la cuestión: la catedral de Pamplona, la iglesia bautismal de Alegria-Dulantzi (Álava) y la iglesia rural de Finaga en Bizkaia (Larrea 2016, 219-246). Sobre el debate historiográfico en torno al grado y fecha de cristianización de los vascones: Larrañaga, Azkarate 1988, 325-366; Lanz 2016, 53-56; 2017b, 89-90.

⁶¹ Gontrán también recuperó las *civitates* que antaño fueron suyas y se apropió de las que pertenecieron a su difunto hermano Chilperico a excepción de *Cahors*, que quedó para Brunequilda y sus herederos, ya que constituyó en un tiempo parte de la *morgengabe* de su hermana Galswinta (Rouche 1979, 79; Dumézil 2008, 123-126).

conocidas por todos⁶². Al parecer, Chulderico ejerció el cargo de *dux* durante algunos años o, al menos, siguió merodeando por el territorio, ya que Gregorio de Tours nos informa de que en el 590 se trasladó a la *urbs* de los *Auscienses* (Auch, Gers), donde había una propiedad de su mujer. Según el obispo, por las mismas fechas el rey Gontrán dio la orden de matar a Chulderico, acusado por los distintos *sceleres*, *homicidia* y *seditiones* que había cometido durante su vida. No obstante, la misión de asesinato no se llevó a cabo, ya que una noche en que Chulderico estaba bien ebrio se le encontró muerto en su lecho, ahogado en vino⁶³.

Hemos indicado que la deserción de Chulderico podría representar un ejemplo precoz de la dinámica que alcanzó el entorno circumpirenaico occidental durante la segunda mitad del s. VII. De esta forma, a la muerte del rey neustriano Childerico II en el 675, el antiguo mayordomo de palacio Ebroino volvió del exilio y recuperó su antiguo cargo aupando a Teodorico III al trono de Neustria y Burgundia. De nuevo en el poder, el mayordomo silenció con mano dura a los notables que se oponían a su regreso y que se mostraban descontentos con su gestión⁶⁴, matando entre otros a *Leodegarius*, obispo de Autun, así como a *Leudesius*, el anterior *maior domus*⁶⁵. Las fuentes indican que fueron muchos los aristócratas que emprendieron la huida que, cruzando el Loira -*Ligere transgressi*-, se refugiaron entre los *Vaccaeorum* y que muchos de ellos jamás pudieron regresar⁶⁶. El hagiógrafo de los milagros de Marcial nos narra que dos años antes, tras matar al *patricius Tolosanus Felix*, un tal *Lupus* se apoderó del ducado aquitano, así como de los territorios vascones que Félix había sometido previamente. Poco después, con la ayuda de *omnes vagi y profugi* se sublevó contra Ebroino atacando hacia el 676 la ciudad de Limoges, sin que podamos saber si *Lupus* sobrevivió a las graves heridas que sufrió tras ser golpeado con una espada en la cabeza⁶⁷. En opinión de algunos historiadores, los *vagi et profugi* citados por el hagiógrafo podrían identificarse con los exiliados políticos que habían buscado asilo entre los vascones mencionados más arriba⁶⁸. Así, la llegada y concentración de refugiados en el entorno vascónico, pudo haber beneficiado a *Lupus* en su lucha contra la política centralizadora de los monarcas merovingios. A pesar de que el número de refugiados debió ser elevado, entre todos ellos solamente se menciona el nombre de *Gaerenus*, hermano del obispo Leodegario citado anteriormente⁶⁹. Su exilio duró poco, ya que en el 678 fue entregado a Ebroino bajo circunstancias que desconocemos y asesinado mediante *crudelissimi tormenti*⁷⁰. En opinión de Ruche el propio *dux* de Aquitania, que desconocemos si seguía siendo *Lupus*, habría entregado a Gaereno a las autoridades merovingias, “parce que le duc d’Aquitaine, quel qu’il soit, s’est rendu à ses injonctions”⁷¹. No sabemos si finalmente *Lupus*, de haber sobrevivido a sus heridas, o el *dux* que le sucedió,

⁶²Greg. Tur. *Hist.* 7, 3; 10, 22.

⁶³*Hist.* 10, 22.

⁶⁴Fouracre 2004, 391.

⁶⁵Para situar los hechos: Ruche 1979, 103.

⁶⁶Fred. *Contin.* 2; *P. Leudeg.* 1.12. En torno a la confusión de los etnónimos “vacceo” y “vascón” en las fuentes tardías: Collins 1988, 211-223; Torregaray 2012, 457-475.

⁶⁷*Ex miraculis s. Martialis* 3.

⁶⁸Ruche 1979, 103; Larrañaga 2008, 104, nota al pie.

⁶⁹Sabemos de un religioso que, conocido como Filiberto de Jumièges y nacido en la antigua Novempopulania, también fue víctima de la purga del mayordomo, aunque con un castigo menor que la muerte. Filiberto era natural de la *civitas Elusatium* (Eauze, Gers) e hijo de un hombre distinguido de *Vicus Iulius* (Aire-sur-l’Adour, Landas). Después de ser educado en la corte de Dagoberto I, se entregó a la vida religiosa y realizó numerosos viajes por los monasterios galos e italianos (*Vit. Filib.* 1-24). En el 675 o el 676 pasó una breve estancia en prisión por orden de Ebroino, según su *Vita* a causa de la envidia que éste le tenía (*Vit. Filib.* 25-26). No obstante, otras fuentes nos informan de que fue apresado por protestar en contra las medidas políticas llevadas a cabo por el *maior domus* (Heuclin 1998, 162).

⁷⁰*Passio Leudegari* 1, 12; 2, 13.

⁷¹Ruche 1979, 103.

cuya identidad desconocemos⁷², decidió someterse al *maior domus* alcanzando algún acuerdo que incluyese la devolución de *Gaerenus* y quizá de otros exiliados, tal y como sucedió en la *deditio* al que sometió el monarca Pipino el Breve al *dux* aquitano Waifre hacia el 759-760⁷³. Asimismo, es posible que Ebroino despachase al duque una *legatio* exigiéndole, bajo la amenaza de enviar al ejército, la devolución de algunos *refugae*, ya que es así como Carlomagno hizo que el *dux wasconum Lupus* devolviese al rebelde Hunaldo y su mujer en el 769, que se encontraban refugiados en Vasconia⁷⁴.

Las fuentes escritas no mencionan en ningún momento que los visigodos desafectos al régimen de Toledo buscasen refugio entre los vascones. Es posible que varios provinciales hispanos huyeran al territorio vascón cuando Leovigildo se propuso unificar la península mediante conquistas militares⁷⁵. No obstante, es durante el reinado de Chintila (636-639) y de Chindasvinto (642-653)⁷⁶, donde tenemos las primeras referencias claras a este tipo de reacciones pues se impusieron penas severas contra aquellos *profugi* que se refugiaban en territorio enemigo y buscasen su apoyo militar para atacar contra el reino godo⁷⁷. De hecho, en las leyes dictadas en los concilios se garantiza a los perseguidos el derecho y la opción de solicitar asilo en las iglesias⁷⁸, medida que tal vez buscaba disminuir el número de huidos a territorio hostil. Resulta del todo verosímil identificar a dichos enemigos con los francos y con los vascones e incluso con los *mauri*, ya que el reino suevo fue conquistado en el 585 y los bizantinos fueron expulsados de la península en el 624⁷⁹. El historiador Sayas explica estas leyes como unas medidas que intentaban impedir o al menos atenuar la fuga de aquellos contrincantes políticos que no desistían de sus intenciones en el habitual contexto visigodo de continuas usurpaciones y regicidios. No obstante, el historiador, lejos de defender que dichas leyes habrían conseguido paliar el flujo de desertores, piensa que las purgas de Chindasvinto supusieron una potenciación del mismo. Asimismo, insiste en que la campaña del 642 contra los vascones, cuyo éxito resulta dudoso, debería interpretarse desde dicho punto de vista⁸⁰, teniendo en cuenta el papel que supuestamente jugó el solar vascón ante los *refugae* godos que se apilaron tras la subida al trono del anciano rey⁸¹. Del mismo modo, lanza la hipótesis de identificar al tirano *Froia* como uno de los notables visigodos que hallaron protección en tierras vasconas. Para reforzar esta idea, nos recuerda que en el VIII Concilio de Toledo, reunido tras derrotar al *tyrannus* y sus tropas compuestas por vascones en el 653, se mencionaron unos *refugis atque perfidis* y se profirieron palabras contra aquellos que aprovechaban la sucesión al trono para crear *tumultus* con la ayuda de los *rusticanorum plebium seditioso*, términos que relaciona con los vascones⁸². Asimismo, García Moreno sostiene que, junto con los vascones, fueron muchos los nobles y exiliados que hicieron posible la revuelta⁸³. En este contexto, Sayas lanzó la hipótesis de considerar la Vasconia del siglo VII como un posible

⁷² El siguiente duque aquitano del que tenemos noticia tras el año 676 es Eudes, calificado por la historiografía tradicional como “el Grande” y también llamado Eudo, Eudón e incluso Odón. Se desconoce su origen, la fecha exacta en que fue nombrado *princeps*, ni si guardaba alguna relación de parentesco con el anterior duque aquitano *Lupus*. En opinión de Rouche, Lupo habría sobrevivido a las heridas sufridas en Limoges y sitúa el comienzo del gobierno de Eudes a comienzos del s. VIII. Asimismo, el historiador defiende el origen aquitano del nuevo *dux* (1979, 103 y 105 y nota 108). Geary en cambio, sugiere para el *princeps* un origen neustriano (1989, 235). Eudes es mencionado por primera vez hacia el 714 por un texto apócrifo llamado *Miraculus Austresigili*, que lo sitúa en las proximidades de Bourges y Berry luchando contra el mayordomo Pipino (c. 5-6), para después volver a aparecer tres años más tarde (*Ann. Mett.* a. 717; *Chron Moiss.* a. 717; *Fred. Contin.* 2, 107).

⁷³ *Chron. Adon.* a. 760; *Ex Sigeb. Gembl. Mon.* a. 758; *Fred. Contin.* 4, 124

⁷⁴ *Ann. Einh.* a. 778; *Einh. Vit. Karol.* 5. Véase: Rouche 1979, 122; Torregaray 2001-2002, 442,

⁷⁵ Así lo sugiere Sanz Serrano 2009, 272 y 498.

⁷⁶ McCormick 1986, 306-307, 314 y 317-318. Según García Moreno, Chintila habría tenido que hacer frente a conjuras e intentos de rebelión, así como a ataques vascones (1989, 159).

⁷⁷ Lear 1965, 236-237; Thompson 1985, 219; García Moreno 1989, 162-164.

⁷⁸ VI Concilio de Toledo, cánones 12 y 16-18 (Recogidos en Vives, 1963).

⁷⁹ Besga se atreve a sugerir que varios huidos llegaron a exiliarse en Aquitania (2001, 223).

⁸⁰ CIL 2.2/7.714. En torno a esta expedición contra los vascones: Moreno 2011, 299-316.

⁸¹ Sayas 1994, 449.

⁸² 1994, 450-451.

⁸³ 1989, 165.

refugio de exiliados visigodos⁸⁴, idea que compartimos. Sin embargo, el historiador solamente se remitió a los hechos de la vertiente sur de los Pirineos, dejando a un lado la *Wasconia* continental. Cuestión sorprendente, ya que es precisamente la parte norteña en su relación con los francos la que se nos muestra, sin lugar a dudas, como un territorio donde se guarecían los perseguidos.

Para terminar, cabe resaltar la mención de Vasconia en algunas obras de carácter hagiográfico como lugar donde cumplir la pena de destierro durante el siglo VII. Al ser las únicas referencias literarias que nos indican cómo el territorio vascón pudo haber sido destino de los castigados con la *deportatio*, sumado a su carácter apócrifo, hacen poco creíble que las autoridades francas y papales eligiesen la citada región para tal fin. El primer caso nos lleva al reinado de Dagoberto I. En el 634, un grupo de obispos liderados por el prelado Amando de Maastricht, denunciaron al rey por haber repudiado a su mujer para casarse con otra, a la vez que mantenía varias amantes. Según una de las versiones de la *Vita* de Amando, cuyo autor es un supuesto alumno suyo llamado Baudemundo que escribió casi un siglo después de los hechos⁸⁵, el religioso fue castigado con el exilio en *Wasconia* donde quiso evangelizar infructuosamente a los vascones⁸⁶. La *Vita Rictrudis*, una fuente que resulta aún menos fiable pues fue compuesta por el monje Hucbaldo a comienzos del s. X⁸⁷, nos cuenta que a Amando se le dio a elegir el lugar de destierro y que éste optó por *Wasconia*, donde esperaba encontrar martirio por parte de sus *gentes*⁸⁸. El prelado comenzó a predicar entre los vascones de los *montes*, pero no tuvo gran éxito y tuvo que dejar atrás estos *aspera atque inaccessibilia loca* llegando a una *civitas* cuyo nombre no conocemos pero donde fue recibido con honores por el *episcopus* de la misma⁸⁹. Tras realizar un milagro en dicha ciudad, Amando se fue a predicar a territorio belga⁹⁰, seguramente tras obtener la benevolencia del rey en el 638. Hucbaldo en cambio, ofrece una cronología diferente, pues señala que una vez Amando se encontraba en el exilio, Dagoberto lo hizo regresar hacia el 630-631 con el objetivo de pedirle perdón⁹¹. Según Caro Baroja, la intervención del religioso entre los vascones podría reflejar un gesto diplomático en el contexto de la política de pacificación del rey Dagoberto⁹². Pero las hagiografías de Amando y Rictrudis, únicas fuentes respecto a su estancia en Vasconia, indican que Amando acudió por su propia voluntad y con un interés meramente evangelizador. Son varios los investigadores que dudan de la veracidad del contacto habido entre los vascones y Amando, aunque opinan que podría tener un fondo de verdad, como la “fama” de paganos y de

⁸⁴ 1994, 448-451.

⁸⁵ A finales del s. VII o durante el s. VIII, aunque algunos investigadores retrasan la fecha hasta comienzos del s. IX (véase bibliografía recogida en: Lanz 2017b, 79-80).

⁸⁶ Sobre las distintas versiones de las biográficas del santo: Caro Baroja 1995, 1037; Stella 1995, 490. La veracidad de los hechos narrados ha sido puesta en entredicho por varios investigadores. Según algunos la hagiografía de Amando carecería de valor histórico. A pesar de que el marcado carácter apócrifo de dicha fuente esté constatado, algunos investigadores defienden que no hay que dar por falso todo lo narrado por la *Vita* y que, tras el pasaje referente a los vascones, podría haber un trasfondo real tal vez ligado a los supuestos intentos de evangelización y asimilación de dichas comunidades por parte de los francos (véase la bibliografía citada en Lanz, 2017b).

⁸⁷ Jimeno 2003, 43-44.

⁸⁸ Hucb. *Vit. Rict.* 6.

⁸⁹ Besga opina que la *civitas* episcopal a la que se dirige Amando no tiene que ser “necesariamente gascona” (1983, 207, nota 197) y Collins sugiere identificar dicha ciudad con *Pampilona* que, a su juicio, estaría durante estos años bajo órbita franca (1989, 128). Fletcher en cambio, lanza la hipótesis de que se trataría de la actual Aire-sur-l’Adour (Landas) sugiriendo que el obispo mencionado sería el *episcopus Filibaldus* de dicha ciudad (1999, 154).

⁹⁰ Baud. *Vit. Amand.* 20-22.

⁹¹ Hucb. *Vit. Rict.* 7-8.

⁹² Caro Baroja 1995, 1038.

bárbaros que seguían teniendo los vascones en la época en la que se escribieron las distintas versiones de las *vitae*⁹³.

En nuestra opinión, es posible que Amando no visitase nunca el territorio vascón, pero creemos firmemente que en la redacción del pasaje referente a los vascones también podría haber influido la ya arraigada imagen de una Vasconia caracterizada por ser refugio de huidos y exiliados, ya que otro relato apócrifo, en este caso la *Vita* del obispo Gregorio de Agrigento, también realiza una mención similar. Escrita por el presbítero Leoncio entre los siglos VIII-IX, en la *Vita* del obispo de Agrigento se narra que varias personalidades tanto laicas como eclesiásticas fueron desterradas a *Hispania*, concretamente al territorio de los vascones, por orden del papa Gregorio Magno por haber conspirado contra el obispo siciliano Gregorio⁹⁴. Tal y como apunta la historiadora Vallejo, aquellos investigadores que han analizado la *Vita Gregorii Agrigenti* subrayan su incoherencia cronológica, ya que en ella se mezclan los acontecimientos de las vidas de dos obispos de Agrigento que llevaron el mismo nombre y que ocuparon el cargo en los últimos años del s. VI y a finales del siglo siguiente. Es por ello que a ojos de los investigadores contemporáneos resulta más que dudosa la veracidad de los destierros que se mencionan. Según Berger, la mención de los territorios hispánicos en la *Vita* se debe a que éstos constituían el lugar más vinculado al *finis terrae* conocido en Occidente y, por ello, un espacio apto para confinar a criminales. Asimismo, la referencia del territorio vascón, puede deberse a “un error de transmisión o de mala lectura de los copistas, debiéndose corregir por Vaste/Basta/Vastanis, topónimo bien conocido en la Sicilia oriental”⁹⁵. Aunque fuera así, resulta muy llamativo que se confundiesen los nombres de unas regiones sicilianas con el territorio de los vascones, indicativo tal vez de la fama que alcanzó Vasconia por dar cobijo a los huidos.

IV. Conclusiones

El impacto que supusieron para el entorno circumpirenaico occidental las migraciones bárbaras y el colapso de la *pars occidentalis* del Imperio, obligaron a las comunidades del territorio a adaptarse a la nueva realidad, en general, bastante violenta. La región aquitano-vascona estuvo condicionada desde comienzos del s. V por la guerra. Tras un periodo de silencio por parte de las fuentes, es a partir de la segunda mitad del s. VI y ya definitivamente, durante el s. VII, cuando se aprecia una red de relaciones actualizada con un elevado dinamismo político, económico e incluso social. Forman parte de dicho dinamismo la reacción de algunos notables reclamados por la justicia, habitualmente de origen franco e incluso aquitano, aunque posiblemente también visigodo, que tratan de buscar cobijo en Aquitania y Vasconia, señalando la capacidad de estas regiones por recibir a gentes del exterior y garantizar su estancia. Como territorios periféricos a la vez que geográficamente estratégicos que se mantenían fuera del alcance de las autoridades regias durante ciertos periodos de tiempo, Aquitania y especialmente Vasconia resultaban muy atractivas para todo aquel que huía y/o que buscaba reclutar un ejército para defender sus propios intereses.

La acogida de *refugae* por los vascones, así como por los duques de Aquitania, significa que en la región debían contar con una organización y estructura capaces de garantizar su estancia⁹⁶. No obstante, las fuentes se mantienen mudas y desconocemos la

⁹³ Besga 1983, 206-207, nota 198; Larrañaga 1985, especialmente nota 77; 2008, 205, nota al pie; Larrañaga, Azkarate 1988, 340; Segura 1997, 176, nota 39; Jimeno 1999, 447; Fernández Conde 2008, 131, nota 114. Asimismo, creemos que el *mimilogus* mencionado en el pasaje de los vascones puede servir para reforzar en el relato el carácter pagano de los mismos, a la vez que indica la presencia habitual de actores mimos en la sociedad de la época (Lanz 2017b, 93-94)

⁹⁴ Leont. Presb. *Vit. Greg.* 83-85.

⁹⁵ Vallejo 2012, 465-466 y nota 48.

⁹⁶ Unas estructuras que también serían capaces de gestionar alianzas militares, la toma de prisioneros de guerra –*captivi*– y la entrega de rehenes –*obsides*– en contextos de *deditiones* (Lanz 2015a, 343).

forma en que se organizaron las gentes de la región ante la llegada de refugiados. Es de suponer que, dada su alta condición social, los recién llegados fuesen acogidos por las élites vasconas, los *seniores terrae*, ofreciéndoles en la medida que podían unas comodidades dignas de su estatus. Además, los huidos podían aportar información, dinero y, al tratarse de refugiados políticos, la posibilidad de dotar de cierto protagonismo en el ámbito internacional a la comunidad que los acogía, propiciando la activación de los contactos diplomáticos. Por todo ello, constituirían un significativo foco de conflictos que, en ciertas ocasiones, estuvieron en el origen tanto de violentas represalias como de iniciativas diplomáticas que buscaban aplacar o, al menos, aliviar, las tensiones que pudiesen ocasionar. Así, la recepción de huidos podía volverse en un *casus belli* y la comunidad que los guarecía sufriría el riesgo de ser atacada o coaccionada, como es posible que pasara en la campaña visigoda del 642 contra los vascones. Tal como hemos mencionado anteriormente, es muy probable que muchos nobles opositores al nuevo rey Chindasvinto optasen por la huida a territorio vascón, con el fin de salvar su vida o de reorganizarse y actuar con la ayuda de los vascones contra los intereses del monarca. Como lo indican algunos investigadores, cabe la posibilidad de que algunos años más tarde el *dux* Froia reprodujera esta tendencia consiguiendo llevar en su ejército a vascones y tal vez a otros *refugae* hasta las puertas de *Caesaraugusta*. El caso de la devolución de Garino a las autoridades francas en el 678, como hemos visto más arriba, señala la existencia de una negociación entre el *dux* de Aquitania y las autoridades regias, posiblemente un intercambio de *legati* en el que se instaría la devolución del prófugo bajo la amenaza de una expedición de castigo, al igual que sucedió en el 769 en el intercambio de *legati* habido entre Carlomagno y el *dux* vascón *Lupus*.

La condición de la región como refugio de huidos y exiliados alcanzó uno de sus puntos álgidos a partir de la segunda mitad del siglo VII, gracias a que, al menos su vertiente norteña, paso a formar la periferia del territorio controlado por los cada vez más poderosos *duces* aquitanos y a la resistencia liderada por éstos a la política centralizadora de las autoridades francas. Las fuentes se multiplican en el siglo VIII y es en este periodo cuando la función del territorio como refugio se vio reafirmada y reforzada con motivo de los conflictos entre las autoridades francas y los gobernantes aquitanos, imposibilitando el control efectivo de Vasconia por parte de los francos, dinámica que vio su fin en los años 768-769 con la conquista carolingia del ducado de Aquitania y el sometimiento de la Vasconia regida por el *dux Lupus*.

IV. Bibliografía

- Álvarez Jiménez, D. (2013), “La otra ruptura del *limes* en el 406: La piratería en las provincias occidentales del Imperio”, en Oliveira, F. de, Brandão, J.L., Gil Mantas, V., Sanz Serrano, R. (coords.), *A queda de Roma e o alvorecer da Europa*, Imprensa da Universidade de Coimbra, 83-102.
- Arce, J. (2005): *Bárbaros y romanos en Hispania. 400-507*, Marcial Pons, Madrid.
- _____(2011): *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid.
- Bachrach, B.S. (1994): *The anatomy of a little war. A diplomatic and military history of the Gundovald affair (568-586)*, Westview Press, Boulder-San Francisco-Oxford.
- Barbero, A., Vigil, M. (1988²): *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Ariel.
- Barbier, J. (2007): “Un rituel politique à la cour mérovingienne: l’audience royale”, en Caillet, J.P., Sot, M. (eds.), *L’audience: rituels et cadres spatiaux dans l’Antiquité et le haut Moyen Age*, Paris, Picard, 241-263.
- Barenas, R. (2007): “El liderazgo en las ciudades hispanas en el siglo V: León de Tarazona”, *Iberia*, 10, 75-100

- Barnwell, P.S. (1997): "War and peace: historiography and seventh-century embassies", *Early Medieval Europe*, 6, 127-139.
- Becker, A. (2013): *Les relations diplomatiques romano-barbares en Occident au V^e siècle. Acteurs, fonctions, modalités*, Paris, De Boccard.
- _____. (2014): "Les évêques et la diplomatie romano-barbare en Gaule au V^e siècle", en *Études réunies par Michèle Gaillard, L'empreinte chrétienne en Gaule du IV^e au IX^e siècle*, Turnhout, Brepols, 45-59
- Besga, A. (1983): *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- _____. (2001): *Domuit vascones: el País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)*, Bilbao.
- _____. (2003): *Astures et vascones: las Vascongadas y el Reino de Asturias: el País Vasco entre los siglos VIII y X*, Bilbao.
- Blázquez, J.M. (2007-2008): "Los vascones en las fuentes literarias de la Antigüedad y en la historiografía actual", *TAN*, 20, 103-150.
- Bravo, G. (1984): "Acta bagaudica (I): sobre quiénes eran "bagaudas" y su posible identificación en los textos tardíos", *Gerión* 2, 251-264.
- Brown, P. (2012): *El mundo de la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Gredos, Madrid.
- Caro Baroja, J. (1995): "San Amando y los vascones", *PV*, Ejemplar dedicado a J. Caro Baroja, 206, 1031-1046.
- Castellanos, S. (1994): "Aproximación a la historia política del Alto Valle del Ebro durante los siglos V-VI d.C.", *Brocar*, 18, 119-138.
- _____. (1998): "Obispos y murallas. Patrocinio episcopal y defensa urbana en el contexto de las campañas de Atila en las Galias (a. 451 d.C.)", *Iberia*, 1, 167-174.
- _____. (2007): *Los godos y la cruz. Recaredo y la unidad de Spania*, Madrid, Alianza.
- _____. (2009): "De *foederati* a *regnum*. Visigodos y ostrogodos en los inicios de la construcción del *regnum Gothorum* en Hispania", en Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ed.), *Limes XX XX Congreso Internacional de Estudios sobre la Frontera Romana = XXth International Congress of Roman Frontier Studies: León (España), septiembre 2006*, Vol. 1, Madrid, Polifemo, 215-222.
- Ceberio, M., Sarasola, N. (2014): "Erroizpe, Gazteluko harkaitza y Gazteluko Ataka: VI Campaña de prospección", *Arkeoikuska*, 350-352.
- Collins, R. (1988): "The Vaccaeii, the Vaceti and the rise of Vasconia", *StH*, 6, 211-223.
- _____. (1989): *Los vascos*, Alianza, Madrid
- Courcelle, P. (1947): "Trois dîners chez le roi wisigoth d'Aquitaine", *Revue des études anciennes*, 49, 169-177.
- Delaplace, C. (2015): *La fin de l'Empire romain d'Occident. Rome et les Wisigoths de 382 à 531*, Presses Universitaires de Rennes.
- Dimas, M., Gozalbes, E. (2012): "Un momento crítico: el fin del dominio romano en las provincias hispanas (409-429)", *Studia Historica, Hª Antigua*, 30, 189-215.
- Dumézil, B. (2008): *La reine Brunehaut*, Paris.
- Fernández Conde, F.J. (2008): *La religiosidad medieval en España. Alta Edad Media (siglos VII-X)*, Gijón.
- Fernández López, M.C. (2002): *Las epístolas de Sidonio Apolinar: estudio literario*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Fletcher, R.A. (1999): *The barbarian conversion: from paganism to christianism*, Los Angeles.
- Fouracre, P. (2004): "Francia in the seventh century", en Fouracre, P., McKitterick, R. (ed), *The new Cambridge Medieval History: Volume 1, c.500-c.700*, Cambridge University Press, 371-396.
- Frighetto, R. (2015): "El exilio, el destierro y sus concepciones políticas en la Hispania visigoda: los ejemplos de Juan Biclario e Isidoro de Sevilla (siglos VI-VII)", en Vallejo,

- M., Bueno, J.A., Sánchez-Moreno, C. (ed. lit.), *Movilidad forzada entre la Antigüedad Clásica y Tardía*, Universidad de Alcalá de Henares, 111-134.
- García Moreno, L.A. (1989): *Historia de España visigoda*, Cátedra, Madrid.
- Geary, P. (1989): *Le monde mérovingien*, Flammarion, Paris.
- Goffart, W. (1957): "Byzantine policy in the west under Tiberius II and Maurice: the pretenders Hermenegild and Gundovald (579-585)", *TR*, 13, 73-118.
- _____. (2012): "The frankish pretender Gundovald, 582-585. A crisis of Merovingian blood", *Francia*, 39, online.
- Goubert, P. (1956): *Byzance avant l'islam. Tome Second. Byzance et l'Occident sous les successeurs de Justinien. I. Byzance et les Francs*, Paris.
- Goulard, R. (1997): "Wascones in plana descendunt... Civitas Lapurdum...", *Lapurdum* 2, 257-281.
- _____. (1998): "La bataille du Palestrion octobre-novembre 445", *Lapurdum* 3, 293-297.
- Heuclin, J. (1998): *Hommes de Dieu et fonctionnaires du roi: en Gaule du Nord du V^e au IX^e siècle*, Presses Universitaires Septentrion.
- Jimeno, R. (1999): "Red viaria y cristianización: Pamplona", *Hispania Sacra*, 51, 104, 717-740.
- _____. (2003): *Orígenes del cristianismo en la tierra de los vascones*, Pamiela, Pamplona.
- Lanz, J. (2015a): "Captivi et obsides en el Pirineo occidental (siglos V-VII d.C.)", *PV*, 261, 335-345.
- _____. (2015b): "En torno a una posible *deditio* en el *Eucharísticos* de Paulino de Pella", en Olaya, N., Montoya, C., Aguilera, A., Gómez, R. (eds.), *II Jornadas Predoctorales en Estudios de la Antigüedad y de la Edad Media. Κτήμαέςαιεϊ: el texto como herramienta común para estudiar el pasado*, BAR, 99-106.
- _____. (2016): "Antzinateko baskoiak: izen eta izanaren arteko eztabaidak (XVI.-XXI. mendeak)", *Sancho el Sabio* 39, 33-65.
- _____. (2017a): *Dinámicas de enfrentamiento, colaboración y resolución de conflictos en el entorno circumpirenaico occidental (II a.C.-VIII d.C.)*, Tesis doctoral, Vitoria-Gasteiz.
- _____. (2017b): "Un minister quem vulgo mimilogum vocant entre los vascones", *Studia Historica. Historia Antigua*, 35, 75-94.
- _____. "A vir nobilissimus hispanus in Orientius of auch's *vita*", en prensa.
- Larrañaga K. (1985): "De "wasco" a "Wasconia" y "Vascongadas". Disquisiciones sobre ciertos corrimientos onomásticos en la Alta Edad Media", *Lagaia* 8-9, 59-78.
- _____. (1988): *Euskal Herria Antzinatean, material eta agiriak*, UNED-Bergara.
- _____. (2008): *Euskal Herria Antzinate Berantiarrean eta Lehen Ertaroan. Material eta agiriak*, Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbo.
- Larrañaga, K., Azkarate, A. (1988): "La cristianización del País Vasco. Estado de la cuestión y supuestos metodológicos para la redefinición de los términos de un debate secular", en: *Congreso de Historia de Euskal Herria*, vol. 1, San Sebastián, 325-366.
- Larrea, J.J. (2016): "Las iglesias de los vascones: una problemática antigua y un registro arqueológico nuevo (siglos VI y VII)", *Anejos de Nallos*, 3, 219-246.
- Larrea, J.J., Pozo, M. (2015): "Vasconia en la Tardoantigüedad: de la antropología a una historia en pedazos", *RIEV*, 60, 1, 42-77.
- Lear, F.S. (1965): *Treason in Roman and Germanic law*, University of Texas Press, Austin.
- Martín Viso, I. (2006): "La configuración de un espacio de frontera: propuestas sobre la Vasconia Tardoantigua", en Espinosa, U., Castellanos S., (eds.), *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Logroño, 101-140.
- Mathisen, R.W. (1993): *Roman aristocrats in barbarian Gaul: Strategies for survival in Age of Transition*, Texas University Press, Austin.
- Mazza, M. (1986): *Le maschere del potere: cultura e politica nella tarda antichità*, Jovene Editore, Napoli.

- Mazzarino, S. (2003): *Il basso impero. Antico, tardoantico ed era constantiniana*, Vol. 2, Dedalo, Bari.
- McCormick, M. (1986): *Eternal victory. Triumphal rulership in Late Antiquity, Byzantium and the Early Medieval West*, Cambridge University Press, Cambridge.
- McDermott, W. (1975): "Felix of Nantes: a Merovingian bishop", *Traditio*, 31, 1-24.
- Mentxaka, R. (2011): "El derecho de asilo en la Antigüedad clásica en particular en el Derecho Romano, en Cristianismo y mundo romano", en Tamayo, J.A. (ed.), *Cristianismo y mundo romano, V y VI ciclos de conferencias sobre el Mundo Clásico*, UPV-EHU, Donostia, 171-191.
- Miranda Zétola, B. (2010): *Política externa e relações diplomáticas na Antigüidade Tardia*, Curitiba.
- Modéran, Y. (2003): *Les maures et l'Afrique romaine (IV^e-VII^e siècle)*, École française de Rome, Rome.
- _____. (2011): "Les provinces d'Afrique à l'époque vandale", en Briand-Ponsart, C., Modéran, Y. (dir.), *Provinces et identités provinciales dans l'Afrique romaine*, Caen, 241-270.
- Moreno, E. (2006a): "El periodo tardoantiguo en Navarra: propuesta de actualización", en Andreu Pintado J. (coord.), *Navarra en la Antigüedad: propuesta de actualización*, Gobierno de Navarra, 263-286.
- _____. (2006b): "La derrota de los *Bacaudae Aracellitani* (443 d.C.) por Flavio Merobaudes en la Crónica de Hidacio", *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 14, 25-40.
- _____. (2011): "La representación épica del combate y de la muerte del guerrero en el epitafio de Opilano (Año 642)", *Habis*, 42, 299-316.
- _____. (2015): "Vascones, francos y visigodos entre los siglos VI y VII: dinámicas de delimitación y división del solar vascón", *PV*, 261, 347-357.
- Mussot-Goulard, R. (1999): *Les Goths*, Atlantica, Biarritz.
- Olcoz, S., Medrano, M. (2010): "El cisma del obispo calagurritano Silvano, los bagaudas, y el origen del obispado de Pamplona", *Kalakorikos*, 15, 291-311.
- Osaba, E. (2006): "Deudores y derecho de asilo en la *lex wisigothorum*", *Revue internationale des droits de l'Antiquité*, 53, 299-322.
- _____. (2011): "¿De qué se huye? La realidad del asilo en la Antigüedad Tardía", en Tamayo, J.A. (ed.), *Cristianismo y mundo romano, V y VI ciclos de conferencias sobre el Mundo Clásico*, UPV-EHU, Donostia, 193-217.
- Pérex, M.J. (1986): *Los Vascones (el poblamiento en época romana)*, Pamplona.
- Quirós, J.A. (coord.), *et alii* (2009): "Arqueología de la Alta Edad Media en el Cantábrico oriental", en Llanos, A. (coord.), *Actas del Congreso Internacional Medio siglo de arqueología en el Cantábrico oriental y su entorno*, Vitoria-Gasteiz, 449-500.
- Rico, H. (2005): *El Derecho de Asilo en la Cristiandad. Fuentes histórico jurídicas*, Pamplona.
- Rouche, M. (1979): *L'Aquitaine: des Wisigoths aux Arabes, 418-781: naissance d'une region*, Paris.
- Sánchez León, J.C. (1996): *Los Bagaudas: rebeldes, demonios, mártires*, Jaén.
- Sanz Huesma, F.J. (2005): "Usurpaciones en Britania (406-407): hipótesis sobre sus causas y protagonistas", *Gerión* 23, 315-324.
- Sanz Serrano, R. (1986): "Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la antigüedad tardía", *Gerión*, 4, 225-264.
- _____. (2009): *Historia de los Godos*, Madrid.
- Sayas, J.J. (1994): *Los Vascos en la Antigüedad*, Cátedra, Madrid.
- Segura, S. (1997): *Mil años de historia vasca a través de la literatura greco-latina. De Aníbal a Carlomagno*, Universidad de Deusto, Bilbao.
- Stella, F. (1995): *La poesia carolingia. Testo latino a fronte*, Firenze.
- Thompson, E.A. (1985): *Los godos en España*, Alianza, Madrid.

- Torregaray, E. (2001-2002): "Eghinardo, Suetonio y la perfidia de los vascones", *Veleia*, 18-19, 429-452.
- _____. (2012): "Vascones y vacceos: una historia de confusión", en Santos J., Cruz G. (eds.), *Revisiones de Historia Antigua VII. Romanización, fronteras y etnias en la Roma Antigua: el caso hispano*, Vitoria-Gasteiz, 457-475.
- Vallejo, M. (2002): "L'Europe des exilés des derniers siècles de l'Antiquité Tardive (V^e-VII^e siècles)", en Comité des Travaux Historiques et Scientifiques (ed.), *Les hommes en Europe*, Paris, 155-170.
- _____. (2012): *Hispania y Bizancio. Una relación desconocida*, Madrid.
- Vives, J. (1963): *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid.
- Wood, I.N. (1993): "The secret histories of Gregory of Tours", *RBA*, 71, 2, 253-270.
- Zuckerman, C. (1998): "Qui a rappelé en Gaule le ballomer Gondovald?", *Francia*, 25, 1, online.

III.1. Ediciones de las fuentes clásicas utilizadas

- Annales Einhardi*, ed. de Pertz G. (1826): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores*, Vol. 1, Hannover, 124-218.
- Annales Mettenses*, ed. de Pertz G. (1826): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores*, vol. 1, Hannover, 314-336.
- Baudemundus, *Vita Amandi*, ed. de Krusch B. (1910): *Monumenta Historiae Germanica, Scriptores rerum Merovingicarum*, 5, Hannover, 428-449.
- Decimus Magnus Ausonius, *Parentalia*, ed. de Evelyn-White, H. G. Heinemann W. (1919): *Ausonius*, London, Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press.
- Chronicon Adonis, archiepiscopi Viennensis*, ed. de Pertz G. (1826): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum*, vol. 2, Hannover, 315-329.
- Chron. Gal. a. DXI*, ed. De Burgess R. (2001): "The Gallic Chronicle of 511: a new critical edition with a brief introduction", en Mathisen, R.W., Shanzer, D., *Society and Culture in Late Antique Gaul. Revisiting the sources*, Aldershot, Ashgate, 85-100.
- Chronicon Moissiacense*, ed. de Pertz G. (1826): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum*, vol. 1, Hannover, 280-313.
- Chronica Muzarabica 754*, ed. de López Pereira J.E. (1980): *Crónica mozárabe*, Zaragoza: Anúbar.
- Chronicarum quae dicuntur Fredegarii Scholastici Libri IV cum continuationibus*, ed. de Collins R. (2007): *Die Fredegar-Chroniken, Monumenta Germaniae Historica, Studien und Texte*, 44, Hannover: Hahnsche Buchhandlung.
- Einhardus, *Vita Karoli imperatoris*, ed. de Pertz G. (1829): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum*, vol. 2, Hannover, 426-463.
- Ex miraculis sancti Martialis*, ed. De Holder-Egger O. (1887): *Monumenta Germanica Historiae, Scriptores rerum Germanicarum in usum scholarum*, 15, Hannover, 280-283.
- Ex Sigeberti gemblacensis monachi*, ed. de Pertz G. (1844): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores (in folio)*, vol. 6, Hannover, 300-374.
- Gregorius Turonensis, *In gloria Martyrum*, ed de Krusch, B. (1969): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, 1/2, Hannover (primera ed. de 1885).
- _____. *Historia Francorum*, ed. de Krusch, B. Levison H. (1937): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 1 (reimpr. de la ed. de 1885), Hannover, Hahn.
- Hucbaldo Monaco Elnonensi *Vita sanctae Rictrudis*, en *Acta Sanctorum*, Mai 3, Paris-Roma (1866), 81-88.
- Hydatius episcopus Aquae Flaviae, *Continuatio Chronicorum Hieronymianorum ad. a 468*, ed. de Burgess R.W. (1993): *The Chronicle of Hydatius and the Consularia*

- Constantinopolitana. Two contemporary accounts of the final years of the Roman Empire*, Oxford: Oxford University Press, 70-123.
- Hieronymus, *Epistulae*, ed. de Labourt, J. (1949-1963): *Saint Jerome. Lettres*, Paris: Les Belles Lettres.
- Iohannes Biclarensis abbas, *Chronicon*, ed. de Cardelle de Hartmann, C. (2001): *Victoris Tunnunensis Chronicon cum reliquis ex consularibus Caesaraugustanus et Iohannis Biclarensis Chronicon*, *Corpus Christianorum, Series latina* 173^a, Turnhout: Brepols, 57-83.
- Isidorus Hispalensis, *Chronica maiora*, ed. de Mommsen, T. (1894): en *MGH Auctorum Antiquissimorum*, t. IX, *Chronica minora saec. IV-VII*, vol. 2, Berlín, 391-488.
- _____, *De Viris Illustribus*, ed. de Migne J.P. (1878-1890): *Sancti Isidori Hispalensis episcopi De viris illustribus. Liber*, *Patrología Latina*.
- _____, *Historia de regibus Gothorum, Wandalorum et Suevorum*, ed. de Rodríguez Alonso, C. (1975): *Las Historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción*, León: Centro de Estudios e investigación San Isidoro.
- Iulianus Toletanus, *Historiae Wambae regis*, ed. de Levison, W. (1910): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, vol. 5, Hannover-Leipzig, 486-499.
- Leontius Presbyterus *Vita Gregorii*, ed. de Berger, A. (1994): *Leontios, Presbyteros von Rom. Das Leben des Heiligen Gregorios von Agrigent*, Berlin: Akademie Verlag.
- Orientius episcopus Auscitanus, *Commonitorium*, ed. de Arpissarda C.A. (1958): *Orienzo, Carme esortativo (Commonitorium)*, Catania: Università de Catania.
- Passio Leudegarii*, ed. de Krusch, B. Levison, W. (1910): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, 5, Hannover-Leipzig, 282-322.
- Ravennatis Anonymi Cosmographia*, ed. de Schnetz, J. (1940): *Ravennatis Anonymi Cosmographia et Guidonis Geographica*, Leipzig.
- Salvianus presbyter Massiliensis, *De gubernatione Dei*, ed. de Lagarrigue, G. (1975): *Œuvres. II. Du Gouvernement de Dieu*, Paris, Du Cerf.
- Sidonius Apollinaris episcopus Arvernorum, *Epistulae*, ed. de Loyer, A. (1970): *Sidoine Apollinaire. II. Lettres (livres I-V) and III (livres VI-IX)*, Paris, Les Belles Lettres.
- Taionis Caesaraugustani episcopi sententiarum, *Praefatio ad Quiricum Barcinonensem Antisistem*, ed. de Risco, M. (2009): *Memorias de ilustres cesaraugustanos*, España Sagrada, Tomo XXXI, Editorial Revista Agustiniana, Madrid.
- Venantius Fortunatus, *Carmina*, ed. de Reydellet, M. (2003): *Venance Fortunat. Poemes. II. Livres, V-VIII*, Paris: Les Belles Lettres.
- Vita Filiberti*, ed. de Krusch B. (1910): *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, 5, Hannover-Leipzig, 568-606.
- Vita Sanctorum Patrum Emeritensium*, ed. de Maya A. (1992): Turnhout, *Corpus Christianorum Series Latina* (CCSL 116).